



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2238

PROPONE DIP. DANIEL RAZO DIGITALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS EN BC

- **El sistema permitiría registrar y consultar digitalmente información sobre recursos, archivos y asuntos pendientes de las instituciones públicas**
- **La iniciativa contempla plazos de planeación anticipada y mecanismos de control para fortalecer la transparencia**

Mexicali, B.C., miércoles 14 de octubre de 2026.- Con el propósito de modernizar, facilitar y transparentar la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos entre quienes concluyen una responsabilidad y quienes asumen el cargo en una dependencia, el diputado Jesús Daniel Razo Córdova presentó una iniciativa para incorporar en Baja California un Sistema Electrónico de Entrega-Recepción.

Al fundamentar su propuesta el legislador de Morean, indicó que, a partir de un estudio comparado, se identificó la oportunidad de incorporar herramientas digitales al procedimiento mediante un sistema que permita capturar, almacenar, consultar y disponer de información de manera segura y trazable, en concordancia con la modernización de la administración pública.

"Es necesario incorporar herramientas tecnológicas que permitan sistematizar la información y fortalecer los mecanismos de control, transparencia y eficiencia en la administración pública", sostuvo el inicialista.

El sistema comprendería información sobre recursos humanos, materiales y financieros; obras públicas; derechos y obligaciones; archivos en trámite, de concentración e históricos; activos intangibles, así como asuntos prioritarios, relevantes o pendientes que requieran atención inmediata.

De esta manera, se busca facilitar la transferencia ordenada de información y dar continuidad a las responsabilidades institucionales.

Por otra parte, considera establecer plazos de planeación anticipada, ampliar los sujetos obligados y fortalecer la intervención de los órganos de control mediante mecanismos digitales que permitan dar seguimiento al proceso y reducir los riesgos de pérdida u opacidad de la información.

"Buscamos que Baja California cuente con un instrumento que facilite la entrega de información, fortalezca la trazabilidad del proceso y contribuya a la continuidad institucional y la rendición de cuentas", afirmó Daniel Razo.

Para ello, el proyecto legislativo contempla reformas a los artículos 2, 4, 5, 11, 19, 20 y 21, así como la adición de los artículos 4 Bis y 11 Bis de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California.